

Consultas Realizadas

Licitación 455254 - LPN Nº 159/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE IMPLANTE DE VÁLVULA AORTICA TRANSCATETER PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA".

Consulta 1 - LOTE 4 ITEM 1 INTRODUTOR ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante ampliar la longitud del introductor a 10cm (+-1 cm) y que la certificación sea FDA ó CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 2 - LOTE 5 ITEM 1 INTRODUTOR ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante ampliar la longitud del introductor a 10cm (+-1 cm) y que la certificación sea FDA ó CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 3 - LOTE 6 ITEM 1 INTRODUTOR ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante ampliar la longitud del introductor a 10cm (+-1 cm) y que la certificación sea FDA ó CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 4 - LOTE 10 ITEM 1 ALAMBRE GUIA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante se pueda presentar certificación FDA o CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 5 - LOTE 12 ITEM 1 ALAMBRE GUIA

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante se pueda presentar certificación FDA o CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 6 - LOTE 15 ITEM 1 PROLONGADOR ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2024
Se solicita a la Convocante ampliar la longitud del prolongador arterial a 122 cm (+2 cm) y que la certificación sea FDA o CE		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 7 - MUESTRAS Lote 2 - ítem 1 - Válvula cardiaca Aortica transcáteter percutanea, transfemoral, con sistema de liberación con balón expadible

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Dado el ALTO VALOR del producto, y su cuidado expreso y riguroso en el rango de temperatura +15°C a +25°C. Se le solicita y sugiere a la convocante que NO solicite muestras de este ítem, por lo delicado que es su manipulación. O, en todo caso, que se reserve el derecho de solicitar MUESTRA solamente si le genera dudas al Comité Evaluador los documentos presentados con la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 8 - Lote 1 Valvula Cardiaca Transcateter

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Lote 1 Valvula Cardiaca Transcateter , en cuanto al requerimiento de Certificaciones CE y FDA Este requisito limita de forma alevosa la participación a potenciales oferentes que podrían ofrecer precios más competitivos. Se solicita que puedan considerar las ofertas que presenten certificaciones FDA y/o CE, ya que al contar con cualquiera de las certificaciones mencionadas se está asegurando a la convocante la calidad de los productos ofertados. Específicamente la certificación CE (de Conformidad Europea) avala que los productos cumplen con los requisitos legales y técnicos en materia de seguridad y calidad de los Estados miembros de la Unión Europea. Dichos países son consideramos por nuestra propia legislación sanitaria como países de Alta Vigilancia (Ley N° 3283/2007, artículo 11). De esta forma la convocante garantizaría así mismo la igualdad de condiciones a potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
AJUSTARSE AL PBC. La implementación de nuevas tecnologías en medicina de alta complejidad requiere al mismo tiempo, brindar al paciente la máxima seguridad posible. Es por esto que cuando requerimos dispositivos o prótesis cardiológicos, solicitamos solicitamos que la certificación sea FDA y CE debido a que estos dispositivos se enmarcan dentro de la clase IV(LA MAS ALTA COMPLEJIDAD) de la clasificación de Insumos médicos de DINAVISA según Resolución N° 226/2024. CLASE IV- TODOS LOS DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ESTEN DESTINADOS A UTILIZARSE EN CONTACTO DIRECTO CON EL CORAZON SISTEMA CIRCULATORIO CENTRAL O EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. Teniendo en cuenta lo argumentado científicamente se solicita mantener el requisito de certificación FDA y CE.		

Consulta 9 - Lotes 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 15 , Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Para los lotes 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 15 la convocante solicita Certificación FDA solamente. Solicitamos a la convocante ampliar a FDA y/o CE, para todos los lotes, , ya que al contar con cualquiera de las certificaciones mencionadas se está asegurando a la convocante la calidad de los productos ofertados. Específicamente la certificación CE (de Conformidad Europea) avala que los productos cumplen con los requisitos legales y técnicos en materia de seguridad y calidad de los Estados miembros de la Unión Europea. Dichos países son consideramos por nuestra propia legislación sanitaria como países de Alta Vigilancia (Ley N° 3283/2007, artículo 11). De esta forma la convocante garantizaría así mismo la igualdad de condiciones a potenciales oferentes en el presente proceso de contratación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 10 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicitamos a la convocante excluir el citado requisito para los lotes 1 y 2 , justificado el alto costo que significan en el mercado local estos dispositivos médicos, y llevando en cuenta que las medidas serán solicitadas de acuerdo a cada paciente en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
AJUSTARSE A LA ADENDA Y AL PBC ULTIMA VERSION		

Consulta 11 - Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Para los lotes 1 y 2 solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a 30 días, llevando en cuenta que las medidas serán solicitadas por cada paciente en particular, en algunos casos implicaría una importación ya que resulta difícil tener disponible todas las medidas en stock.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y AL PBC ULTIMA VERSION		

Consulta 12 - MUESTRAS Lote 1 y Lote 2 válvula transcateter - TAVI

Consulta	Fecha de Consulta	29-01-2025
Solicitamos a la convocante exonerar de la presentación de MUESTRAS para los lotes 1 y 2 , justificado en el alto costo y las rigurosas condiciones de almacenamiento de las mismas, además que las medidas serán solicitadas de acuerdo a cada paciente en particular.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 13 - EETT - LOTE 1 - ÍTEM 1 VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATETER

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>En las especificaciones técnicas dice: “Deberán contar con una experiencia mínima de 5 años en la utilización de estas prótesis con uno u otro sistema de liberación sin que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica en su utilización y en la liberación de las prótesis”.</p> <p>Favor indicar el documento por el cual se acrecita dicha experiencia, debido a que con la redacción actual se compromete el principio de igualdad y libre competencia, además de no cumplirse lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, que dice: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC		

Consulta 14 - EETT - LOTE 1 - ÍTEM 1 VÁLVULA CARDÍACA TRANSCATETER

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>En la Resolución DNCP N° 3995 por la cual se resuelve la impugnación al proceso dice:</p> <p>“...para el lote N° 1 se solicita Certificación FDA y CE, en tanto que para los demás lotes solo se exige certificación FDA, lo que genera una limitación, solicita la ampliación de las EETT a efectos de que en los demás lotes también se exijan "CERTIFICADO FDA Y/O CE PARA TODOS LOS LOTES". Se verifica en el descargo de la Convocante la intención de modificar el punto impugnado del PBC en los términos solicitados por el protestante. Por lo que corresponde hacer lugar”.</p> <p>Sin embargo, en la nueva versión del PBC publicado se observa que no se ha modificado el requisito para los ítems 1 y 2, persistiendo la irregularidad para los mismos, por tanto, se solicita la modificación correspondiente para la aceptación de la Certificación FDA y/o CE para todos los lotes.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC EN LOS LOTES 1 Y 2 SE MANTIENE LA CERTIFICACION FDA Y CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO DE LA RESOLUCION DE LA DNCP 3995/24.</p> <p>EN LOS LOTES 3 AL 15 SOLICITAMOS ACEPTAR LA CERTIFICACION FDA Y/O CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO.</p>		

Consulta 15 - Lote 1 Ítem 1 Válvula Cardíaca Transcateter

Consulta	Fecha de Consulta	31-01-2025
<p>Solicitamos a la convocante aceptar certificado CE para el lote N° 1 Válvula Cardíaca Transcateter. En el descargo de la convocante menciona “ La implementación de nuevas tecnologías en medicina de alta complejidad , requieren al mismo tiempo, brindar al paciente la MÁXIMA SEGURIDAD POSIBLE. Es por esto, que cuando requerimos dispositivos o prótesis cardiológicas, solicitamos que la certificación sea FDA y CE, debido a que estos dispositivos se enmarcan dentro de la clase IV (la más alta complejidad) de la clasificación de insumos médicos, según Resolución DINAUSA Ne 226/2024. CLASE IV _ , TODOS LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ESTÉN DESTINADOS A UTILIZARSE EN CONTACTO DIRECTO CON EL CORAZÓN, SISTEMA CIRCULATORIO CENTRAL, O EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL).</p> <p>Referente a este descargo cabe mencionar que DINAUSA solo clasifica estos insumos, la cual corresponde a clase IV , pero no es una requisito que los insumos tengan ambas certificaciones (CE y FDA).</p> <p>Solicitamos nuevamente a la convocante verificar este punto y aceptar los certificados CE y/o FDA , para no limitar la participación de potenciales oferentes llevando en cuenta que el certificado CE garantiza el cumplimiento de los rigurosos requisitos reglamentarios de la Unión Europea. La certificación CE sigue estrictos procesos de evaluación y puede considerarse equivalente en términos de estándares de calidad y seguridad a la certificación FDA. Además contar con personal adecuado y debidamente cualificado para la asistencia en sala de hemodinámica.</p> <p>Así como esta establecido las EETT para el lote 1, nuevamente se esta favoreciendo a las mismas marcas que suministran estos insumos. Es necesario modificar este lote para garantizar la libre competencia y dar oportunidad al Hospital de contar con mas ofertas para evaluar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC EN LOS LOTES 1 Y 2 SE MANTIENE LA CERTIFICACION FDA Y CE EN BASEA A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGODE LA RESOLUCION DE LA DNCP 3995/24.</p> <p>EN LOS LOTES 3 AL 15 SOLICITAMOS ACEPTAR LA CERTIFICACION FDA Y/O CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO.</p>		

Consulta 16 - Lote 1.-Descripcipn tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-02-2025
<p>Lote 1 -Especificaciones técnicas.-</p> <p>El Pliego requiere que los dispositivos respectivos cuenten con “CERTIFICACION FDA Y CE”.-</p> <p>Esto refiere a NORMAS de Calidad que la convocante esta solicitando en este concurso incumpliendo la normativa que indica que las EETT en este campo no deberán ser restrictivas.-El mismo pliego de condiciones en su pagina 31 expresa en relación a las EETT:”Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de practicas particulares(FDA Y CE,en este caso),éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual”</p> <p>Además:no solamente es antirreglamentario solicitar las certificación restrictivas “FDA Y CE”,sino que además,desde el punto de vista de la Convocante,y del interés del Estado que la financia,la restricción impide la mayor competitividad de las ofertas posibles,-</p> <p>Siendo que debe eliminarse de las especificaciones técnicas toda mención que restrinja la admisibilidad de los dispositivos a licitar ,por causa del origen de la certificación ,(NI FDA Y CE ,NI FDA Y/O CE),se CONSULTA si se emitirá una ADENDA habilitando las ofertas por el Lote numero 1 ,de los dispositivos que estén debidamente registrados por DINAUSA y por similares Agencias de Certificación Internacionales,o si simplemente deberá considerarse nulo el requisito restrictivo por incumplir las normas de las EETT.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC EN LOS LOTES 1 Y 2 SE MANTIENE LA CERTIFICACION FDA Y CE EN BASEA A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGODE LA RESOLUCION DE LA DNCP 3995/24.</p> <p>EN LOS LOTES 3 AL 15 SOLICITAMOS ACEPTAR LA CERTIFICACION FDA Y/O CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO.</p>		

Consulta 17 - Lote 2.-Descripción técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-02-2025
<p>Lote 2 -Especificaciones técnicas.- El Pliego requiere que los dispositivos respectivos cuenten con "CERTIFICACION FDA Y CE".- Esto refiere a NORMAS de Calidad que la convocante esta solicitando en este concurso incumpliendo la normativa que indica que las EETT en este campo no deberán ser restrictivas.-El mismo pliego de condiciones en su pagina 31 expresa en relación a las EETT:"Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de practicas particulares(FDA Y CE,en este caso),éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual" Además:no solamente es antirreglamentario solicitar las certificación restrictivas "FDA Y CE",sino que además,desde el punto de vista de la Convocante,y del interés del Estado que la financia,la restricción impide la mayor competitividad de las ofertas posibles,- Siendo que debe eliminarse de las especificaciones técnicas toda mención que restrinja la admisibilidad de los dispositivos a licitar ,por causa del origen de la certificación ,(NI FDA Y CE ,NI FDA Y/O CE),se CONSULTA si se emitirá una ADENDA habilitando las ofertas por el Lote numero 2,de los dispositivos que estén debidamente registrados por DINAVISA y por similares Agencias de Certificación Internacionales,o si simplemente deberá considerarse nulo el requisito restrictivo por incumplir las normas de las EETT.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC EN LOS LOTES 1 Y 2 SE MANTIENE LA CERTIFICACION FDA Y CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO DE LA RESOLUCION DE LA DNCP 3995/24. EN LOS LOTES 3 AL 15 SOLICITAMOS ACEPTAR LA CERTIFICACION FDA Y/O CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO.</p>		

Consulta 18 - Plazos de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2025
<p>Donde dice: CANTIDAD MÍNIMA 1ra Entrega de la cantidad mínima adjudicada: Hasta el 20% de la cantidad adjudicada. El oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES. 2da. Entrega de la cantidad mínima adjudicada: Hasta el 30% de la cantidad adjudicada 20 (veinte) días corridos para la entrega a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la DGGIES. Consulta: Solicitamos a la convocante ampliar el plazo para la primera entrega como mínimo a 30 días, llevando en cuenta la preparación que se debe realizar para cada procedimiento , y las medidas de las válvulas son exclusivos para cada paciente.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC .</p>		

Consulta 19 - Muestras

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2025
<p>Donde dice: Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: Muestras de lo ofertado: Con las muestras se verificarán si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a 13/52 especificaciones técnicas detalladas (origen, marca, presentación, medidas etc.), que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS. En caso de no presentar las muestras en el momento de la Apertura de Ofertas, los oferentes podrán hacerlo hasta las 15:00 Hs, del día hábil siguiente a la apertura en el Dpto. de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones MSPBS.</p> <p>La no prestación de las muestras en los periodos señalados será causal de descalificación en el ítem.</p> <p>Consulta: Llevando en cuenta el alto costo de los ítems 1 y 2, solicitamos a la convocante evaluar estos ítems con catálogos y otros documentos respaldatorios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p>		

Consulta 20 - Especificaciones técnicas - CPS (Lote 1 - ITEM 1 y Lote 2 - ITEM 1 "Válvula Cardíaca Transcateter" -

Consulta	Fecha de Consulta	28-02-2025
<p>DICE: Con certificación FDA y CE</p> <p>CONSULTA: ¿Se podría ofertar con "Certificación FDA y/o CE?"</p> <p>En todos los demás LOTES es aceptado con Con certificación FDA y/o CE, sin embargo en este LOTE se especifica que debe contar con CERTIFICACION FDA y CE, son certificaciones que tienen el mismo valor, utilizados en diferentes lugares, al contar con uno u otro certificado ya se avala que el producto es de alta calidad y puede ser utilizado en países con sistema de salud mas avanzado que el nuestro, por lo tanto este criterio solo dejaría fuera a numerosas marcas de alta calidad, para favorecer a alguna marca en específico, que cumpla este requisito, solicitamos pueda ser reconsiderado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-03-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC EN LOS LOTES 1 Y 2 SE MANTIENE LA CERTIFICACION FDA Y CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO DE LA RESOLUCION DE LA DNCP 3995/24.</p> <p>EN LOS LOTES 3 AL 15 SOLICITAMOS ACEPTAR LA CERTIFICACION FDA Y/O CE EN BASE A LA ARGUMENTACION TECNICO CIENTIFICA YA DESCRITA Y ARGUMENTADA CLARAMENTE EN DICHO DESCARGO.</p>		

Consulta 21 - Requisitos p/ evaluar capacidad técnica - declaración jurada sobre medicamentos específicos NO CORRESPONDE

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
<p>Se detecta en esta versión 4 del PBC nuevos Requisitos que no se condicen con el tipo de llamado.</p> <p>En la página 24/25, se solicita una "DECLARACIÓN JURADA que el oferente cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos". Esta DECLARACIÓN JURADA NO tiene razón de ser en este llamado de: DISPOSITIVOS TERAPÉUTICOS y PRÓTESIS, ya que éstos NO requieren dicho rango de temperatura (que solo es aplicable a ciertos y muy específicos MEDICAMENTOS). Se sugiere RETIRAR la exigencia de dicha declaración jurada, y/o solicitar, si se considera necesaria, una Declaración Jurada con el rango que Sí requieren algunas prótesis y algunos dispositivos terapéuticos que es de 15°C a 25°C o de 15°C a 40°C.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
<p>ADECUARSE A LA ADENDA Y A LA ULTIMA VERSION DEL PBC</p>		

Consulta 22 - Plan de Entregas: LUGAR DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	14-03-2025
En la página 33/52 del PBC se informa que el lugar de entrega será "Parque Sanitario del MSPBS, donde indique la orden de compra". Se le sugiere respetuosamente a la Convocante, que, por la especificidad de los productos CARDIOLÓGICOS que se trata el llamado; y su cuidado logístico; que el Lugar de Entrega sea el INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA (HOSPITAL SAN JORGE). Usuario final de los productos a ser adquiridos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
AJUSTARSE AL PBC.EL OFERENTE DEBERA AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PBC		

Consulta 23 - Especificaciones técnicas - CPS (Lote 1 - ITEM 1 y Lote 2 - ITEM 1 "Válvula Cardíaca Transcateter"

Consulta	Fecha de Consulta	18-03-2025
DICE: Con certificación FDA y CE, VOLVEMOS A CONSULTAR: ¿Se podría ofertar con "Certificación FDA y/o CE? En todos los demás LOTES es aceptado con Con certificación FDA y/o CE, sin embargo en este LOTE se especifica que debe contar con CERTIFICACION FDA y CE, son certificaciones que tienen el mismo valor, utilizados en diferentes lugares, al contar con uno u otro certificado ya se avala que el producto es de alta calidad y puede ser utilizado en países con sistema de salud mas avanzado que el nuestro, por lo tanto este criterio solo dejaría fuera a numerosas marcas de alta calidad, para favorecer a alguna marca en específico, que cumpla este requisito, solicitamos pueda ser reconsiderado. Cuál sería el criterio técnico y/o científico para mantener este criterio forzosamente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-05-2025
AJUSTARSE AL PBC. EL OFERENTE DEBERA AJUSTARSE AL PBC		

Consulta 24 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2025
Solicitamos a la convocante que los lotes a partir del 3 hasta el 15, sea con plazo de 30 días. Así como lo son el lote 1 y 2		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-05-2025
FAVOR AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES		